



Ayuntamiento de Casillas

BANDO

La Alcaldesa- Presidenta de este Ayuntamiento

HACE SABER:

PROHIBICIÓN DE USO DEL FUEGO Y DE REALIZACIÓN DE BARBACOAS POR PELIGRO DE INCENDIOS, 2023.

La ORDEN MAV/743/2023, de 5 de junio, que la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el BOCyL de viernes 9 de junio de 2023, declaró como época de peligro alto de incendios forestales en Castilla y León la comprendida entre el 12 de junio y el 12 de octubre de 2023.

Por este motivo,

EL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS TRASLADA A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO LA PROHIBICIÓN DEL USO DE FUEGO Y, POR TANTO, DE REALIZAR BARBACOAS DURANTE LAS PRÓXIMAS SEMANAS, MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CITADAS LIMITACIONES (ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL) Y ALTAS TEMPERATURAS, EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL INCLUIDO EL CASCO URBANO.

En Casillas, firmado electrónicamente por
María Beatriz Díaz Morueco.
ALCALDESA

